



UNIVERSITAS
Miguel Hernández
SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓ D'ACORD

Acord d'aprovació de l'adaptació de les Bases d'execució i funcionament del pressupost vigent, que actualitza l'ANNEX B-IV "ACTA DE RECEPCIÓ"

Vistes les Bases d'execució i funcionament del pressupost de la Universitat Miguel Hernández d'Elx per a l'exercici 2023, aprovades per acord del 14 de desembre de 2022 del Consell de Govern, i del 20 de desembre de 2022 del Consell Social;

Vista la sol·licitud del director del Servei de Gestió Pressupostària i Patrimonial, davant de la proposta del Servei de Control Intern, sobre futures adquisicions d'equips per a la investigació, i la necessitat de diferenciar el document "ACTA DE RECEPCIÓ", de qualsevol altre annex informatiu amb finalitats comptables;

I vista la proposta que formula la gerent d'aquesta universitat, **el Consell de Govern, reunit en la sessió ordinària de 20 de juliol de 2023, ACORDA per unanimitat:**

Aprovar la modificació de les Bases d'execució i funcionament del pressupost vigent, que actualitza l'ANNEX B-IV "ACTA DE RECEPCIÓ", així com la remissió al Consell Social per a la seua aprovació, en els termes que es reflecteixen a continuació:

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Acuerdo de aprobación de la adaptación de las Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a actualizar el ANEXO B-IV "ACTA DE RECEPCIÓN"

Vistas las Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2023, aprobadas por acuerdo del 14 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno, y del 20 de diciembre de 2022 del Consejo Social;

Vista la solicitud del director del Servicio de Gestión Presupuestaria y Patrimonial, ante la propuesta del Servicio de Control Interno, sobre futuras adquisiciones de equipos para la investigación, y la necesidad de diferenciar el documento "ACTA DE RECEPCIÓN", de cualquier otro anexo informativo con fines contables;

Y vista la propuesta que formula la gerente de esta universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 20 de julio de 2023, ACUERDA por unanimidad:**

Aprobar la modificación de las Bases de ejecución y funcionamiento del presupuesto vigente, que viene a actualizar el ANEXO B-IV "ACTA DE RECEPCIÓN", así como su remisión al Consejo Social para su aprobación, en los términos reflejados a continuación:



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL



ACTA DE RECEPCIÓN DE INVERSIONES: SUMINISTROS Y SERVICIOS

EXPEDIENTE: (INDICAR Nº PEDIDO O Nº DE CONTRATO MENOR, EN SU CASO)

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Datos del Contrato:

- Objeto:

- Contratista:

- Importe de adjudicación:

- Fecha firma de Contrato:

Plazo de Ejecución:

Entrega:

Datos del acto:

- Fecha de recepción:

- Plazo de Garantía:

- Campus:

- Edificio:

- Persona de contacto y extensión:

SUMINISTRO ó SERVICIO

Material Docente Fondos Feder GV Fondos Feder CE Fondos Next Generation (PRTR) Otros

Los bienes inventariables adquiridos con fondos de financiación afectada que exijan la identificación del organismo financiador, deberán mostrar adherido el Logotipo oficial del Plan que los financia, conforme a lo recogido en las bases aplicables.

Comisión receptora (en caso de contratos mayores)

D.
D.
D.

En el lugar y fecha indicados, es examinada la prestación realizada por el contratista en el documento contractual de referencia y, encontrándola conforme con las prescripciones previstas en el mismo, se da por recibida por esta Institución, en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 210.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Como consecuencia de la recepción, comienza a contar el plazo de garantía previsto en el contrato, tal como señala el Art. 210.3 de la citada Ley y demás normas concordantes.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta por triplicado, en el lugar y fecha indicados.

Responsable del Contrato

**Responsable Unidad
Orgánica Administrativa**

Servicio de Control Interno*

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

* Será necesaria la firma del Servicio de Control Interno en importes superiores a 90.000 euros, en atención a lo establecido en las presentes normas (Artículo 21, apartado 4º).

SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL
Edif. Rectorado y Consejo Social. Avda. de la Universidad s/n. 03202 Elche
Tfno.: 96 665 8702 – Email: presupuestoypatrimonio@umh.es; www.presupuestoypatrimonio.umh.es

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



UNIVERSITAS
Miguel Hernández
SECRETARIA GENERAL

Fet que comuniqui perquè en prengueu coneixement i tinga els efectes que pertoquen.

Elx, 25 de juliol de 2023

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Elche, 25 de julio de 2023



M Mercedes Sánchez Castillo
SECRETÀRIA GENERAL